

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7763 *Resolución de 3 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales del Ayuntamiento de Madrid números 8548 y 8675, de 23 de diciembre de 2019 y 3 de julio de 2020, respectivamente, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Trescientas plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, de ellas 240 plazas en turno libre y 60 plazas reservadas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 3 de julio de 2020.—El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández Martínez.